AUTO No. 38 de 2024

(26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. SMC-GB-045-2024

LA SECRETARIA DE CONTRATACION (E) DEL DEPARTAMENTO,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, con fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2024, se publicó en la página del SECOP www.contratos.gov.co la selección de mínima cuantía No. **SMC-GB-045-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO, TRÁMITE Y ENVÍO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL Y ESPECIAL"**

2. Que, el día 25 de septiembre se recibieron observaciones al proceso de selección de mínima cuantía No SMC-GB-045-2024, por lo cual es necesario realizar la evaluación de las mismas.

3. Que, teniendo en cuenta las observaciones realizadas al proceso es necesario remitirlas a la sectorial para su revisión y respuesta de fondo.

4. Que, una vez superadas las causales de suspensión, se reiniciará el proceso mediante adenda.

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER la Invitación de Mínima Cuantía No. 045 de 2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO, TRÁMITE Y ENVÍO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL Y ESPECIAL."**

ARTICULO SEGUNDO: Una vez resueltas las causales de suspensión, reinícese el proceso mediante adenda

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se publicará en el portal de Contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co

Se firma en Tunja, día veintiseis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS

SECRETARIO DE CONTRATACIÓN

DELEGADO PARA LA CONTRATACION

Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO

Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Evelyn Natalia Martínez Castillo

Profesional E.